



ESPAÑA

19	ES	11	NUMERO	229571	10	Y
		21				
		22	FECHA DE PRESENTACION	1161 '884 E 6		

MODELO DE UTILIDAD 229571

30 PRIORIDADES:		
31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
47 FECHA DE PUBLICIDAD		51 CLASIFICACION INTERNACIONAL F16B
54 TITULO DE LA INVENCIÓN " ANCLAJE PARA FIJACION A MUROS DE ARMAZONES TUBULARES "		
71 SOLICITANTE (S) Don Antonio ORTEGA MARTES		
DOMICILIO DEL SOLICITANTE Zaragoza, Camino del Vado s/nº		
72 INVENTOR (ES)		
73 TITULAR (ES)		
74 REPRESENTANTE Don Pedro PELIU MANA		

Se reivindica la protección jurídica prevista en el vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial para un dispositivo de anclaje para fijación de armazones tubulares a muros, cuya novedad representa con relación a cuanto se ha practicado en la materia hasta el momento presente, lo hace acreedor del privilegio de explotación exclusiva que preceptúa el mencionado Cuerpo Legal.

La finalidad del presente invento es facilitar la fijación a muros de armazones tubulares de muebles desarmables, de manera que éstos, aún cuando tengan una base muy precaria, en relación con su altura, no puedan abatirse sobre el espacio frontal y contra el suelo, como puede ser el caso de armarios y estanterías de relativo poco fondo y gran altura.

Efectivamente, en estos casos, los muebles son anclados contra los muros de una forma francamente rudimentaria, por medio de escarpas y otros elementos susceptibles de ser clavados, los cuales vienen a determinar extremos y vértices punzantes que pueden deteriorar los materiales y objetos depositados sobre los muebles.

Dichos inconvenientes quedan totalmente resueltos mediante el presente dispositivo de anclaje, el cual consiste sustancialmente de un casquillo tubular, de sección variable en función y relación conjugada con la de los armazones tubulares a sustentar, cuyo casquillo forma parte solidaria de una base de apoyo dotada de dos orejas extremas orificadas, que permiten fijar convenientemente al dispositivo soportando previamente, un elemen-

to de la estructura; cabe destacar que dicho dispositivo puede ser fijado previamente para ensartar después el elemento tubular de la estructura a soportar.

5 En la hoja de plano que se acompaña, aparece representado uno de los posibles casos de realización en la práctica, a título de simple enunciación y sin limitación alguna en cuanto a los detalles accidentales del objeto reivindicado.

En dicho plano:

10 La figura 1, representa una sección transversal según I-I.

La figura 2, corresponde a una sección longitudinal por II-II.

La figura 3, muestra una vista en planta.

15 Haciendo referencia a la numeración dada a los diversos elementos que componen el objeto de la presente protección, seguidamente se expone su constitución detallada y características del mismo.

20 El objeto que se preconiza está constituido en esencia por una base rectangular plana -1-, cuyos extremos se prolongan según orejetas triangulares -2- de vértice redondeado, dotadas de un orificio de fijación -3- concéntrico al redondeamiento del vértice extremo. En el centro de la citada base se eleva un cuerpo tubular -4-, -
25 de sección variable, si bien preferentemente cilíndrico, cuyo eje longitudinal es transversal a la disposición de las orejetas extremas -2-, de modo que éstas queden a ambos lados del cuerpo tubular -4-.

Una característica particularmente importante con
siste en que en el punto de tangencia del cuerpo tubu
lar -4- y la placa base -1-, los espesores de ambas -
partes quedan confundidos en un solo espesor, de mane
5 ra que hace posible la reducción máxima de la altura
de la pieza.

De esta manera, cuando se desea anclar a un muro
un armazón tubular de muebles desmontables, después
de estudiar convenientemente la posición y situación
10 de los dispositivos de anclaje descritos, se fijan estos
al muro por medio de tornillos pasantes a través de -
los orificios de fijación -3-, de modo que el cuerpo
tubular -4-, quede en disposición coaxial con el ele-
mento de la estructura a anclar.

15 Anteriormente se ha expuesto que la sección del -
cuerpo tubular -4- puede ser variable y ajustada conju
gadamente a la sección prevista en los elementos tubu
lares, los cuales, como es sabido, puede ser cuadrada,
cilíndrica, rectangular, exagonal e incluso elíptica.

20 Descrito y representado el objeto industrial de -
este Modelo de Utilidad con amplitud y claridad sufi-
ciente para su puesta en práctica se declara como nue
vo en España, haciéndose la salvedad de que los deta
lles accidentales, tanto de forma como de sus componen
25 tes, podrán ser modificados siempre dentro de la obser
vancia de la esencialidad inalterada que queda resumi-
da en las siguientes reivindicaciones.

REIVINDICACIONES

1ª.- " ANCLAJE PARA FIJACION A MUROS DE ARMAZONES TUBULARES ", caracterizado porque está constituido por una placa base dotada de dos orejetas extremas de fijación al muro, dotadas de los correspondientes tala--
 5 dros, sobre cuya placa se eleva un cuerpo tubular, de sección variable, adecuada a la de dos elementos tubu-
 lares del armazón, cuyo eje longitudinal es transver-
 10 sal respecto del eje común a los dos orificios de fija-
 ción, de modo que las orejetas queden a ambos lados --
 del cuerpo tubular, a través del cual se hacen pasar -
 axialmente los elementos tubulares del armazón a anclar.

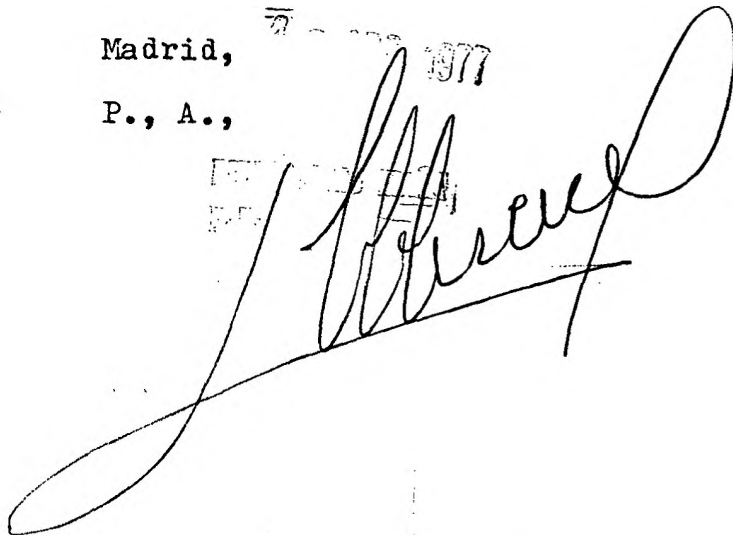
2ª.- Por último se reivindica como objeto sobre el que ha de recaer el presente Modelo de Utilidad que por
 15 veinte años se solicita para España, - - - - -

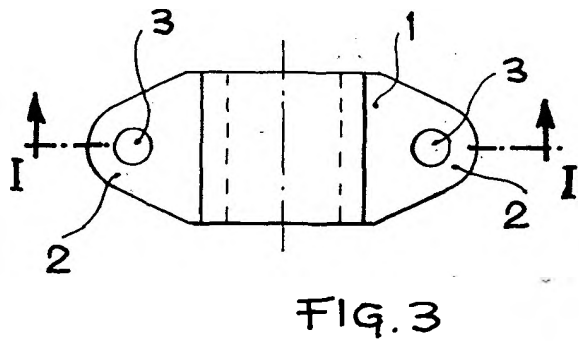
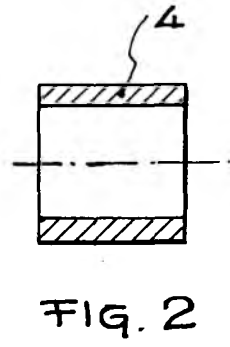
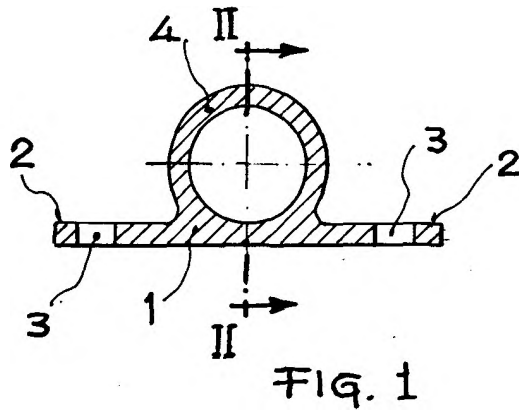
p o r

" ANCLAJE PARA FIJACION A MUROS DE ARMAZONES TUBULARES "

20 Todo conforme queda expresado en la presente Memoria Descriptiva que consta de cinco hojas foliadas y escritas a máquina por una sola cara y plano que se acompaña.

Madrid,
 P., A.,

1977




MADRID. 9 ABR. 1977
P.A.
PETRO BELLA JARA
P.A.

ESCALA VARIABLE